

PAC N° 456.402  
Modalidad LMC - LICITACIÓN MENOR CUANTIA  
Costo total 514.199.564

Precios Referenciales

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	CONTRATO MH-SET N° 28/2020	CONTRATO MH-SET N° 35/2021	CONTRATO MH-SET N° 20/2023	TIGO	TEISA	Precio Unitario Promedio	Total Promedio
<b>ITEM 1 - Servicios de conectividad VPN con agencias regionales (21 conexiones)</b>													
1	81111800	Sede Central GGII (VPN)	30	268	MES	17	750.000	915.000	558.370	1.250.000	1.000.000	894.674	15.209.458
2	81111800	Central GGII (Backup)	30	268	MES	17	200.000	520.000	465.170	750.000	650.000	517.034	8.789.578
3	81111800	Sede Regional Central ITA	30	268	MES	17	450.000	975.000	465.170	750.000	650.000	658.034	11.186.578
4	81111800	Sede Regional Central (San Lorenzo)	30	268	MES	17	450.000	520.000	465.170	750.000	650.000	567.034	9.639.578
5	81111800	Sede Regional Pte. Hayes (Villa Hayes)	30	268	MES	17	450.000	975.500	465.170	750.000	650.000	658.134	11.188.278
6	81111800	Sede Regional Paraguari	30	268	MES	17	450.000	975.500	465.170	750.000	650.000	658.134	11.188.278
7	81111800	Sede Regional Itapúa (Encarnación)	30	268	MES	17	450.000	520.000	465.170	750.000	650.000	567.034	9.639.578
8	81111800	Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	30	268	MES	17	450.000	975.500	465.170	750.000	650.000	658.134	11.188.278
9	81111800	Sede Regional Pilar Neembucú	30	268	MES	17	450.000	975.500	465.170	750.000	650.000	658.134	11.188.278
10	81111800	Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	30	268	MES	17	450.000	520.000	465.170	750.000	650.000	567.034	9.639.578
11	81111800	Sede Regional Guara (Villarrica)	30	268	MES	17	450.000	520.100	465.170	750.000	650.000	567.054	9.639.918
12	81111800	Sede Regional Caazapá	30	268	MES	17	450.000	975.500	465.170	750.000	650.000	658.134	11.188.278
13	81111800	Sede Regional Cordillera (Caacupé)	30	268	MES	17	450.000	975.500	465.170	750.000	650.000	658.134	11.188.278
14	81111800	Sede Regional Concepción	30	268	MES	17	450.000	520.100	465.170	750.000	650.000	567.054	9.639.918
15	81111800	Sede Regional Amambay (Pedro Juan Caballero)	30	268	MES	17	450.000	520.100	465.170	750.000	650.000	567.054	9.639.918
16	81111800	Sede Regional San Pedro (Santani)	30	268	MES	17	450.000	975.500	465.170	750.000	650.000	658.134	11.188.278
17	81111800	Sede Regional Boquerón (Loma Plata)	30	268	MES	17	450.000	520.100	465.170	750.000	650.000	567.054	9.639.918
18	81111800	Sede Regional Alto Paraná (Ciudad del Este)	30	268	MES	17	450.000	520.100	465.170	750.000	650.000	567.054	9.639.918
19	81111800	Sitio de Contingencia Ila Enramada	30	268	MES	17	450.000	520.100	465.170	750.000	650.000	567.054	9.639.918
20	81111800	Sede Canindeyú	30	268	MES	17	540.000	520.100	465.170	750.000	650.000	585.054	9.945.918
21	81111800	PAC Móvil	30	268	MES	17	199.000	290.300	200.000	250.000	650.000	317.860	5.403.620
<b>ITEM 2: CONECTIVIDAD A INTERNET VIA FIBRA ÓPTICA, SITIO PRINCIPAL</b>													
1	81111800	Dirección General de TIC's de la DNIT (Edificio Eligio Ayala).	30	268	MES	17	6.830.000	5.650.000	5.085.000	19.465.000	7.500.000	8.906.000	151.402.000
<b>ITEM 3: CONECTIVIDAD A INTERNET, VIA FIBRA ÓPTICA, SITIO DE CONTINGENCIA</b>													
1	81111800	Sitio de Contingencia Data Center de Contingencia ubicado en Ila Enramada (Aralicú esq. PO-Finca 5281)	30	268	MES	17	6.920.000	4.920.000	4.485.066	19.465.000	7.500.000	8.658.013	147.186.224
												30.247.033	514.199.564



**SET**  
TRIBUTACIÓN

■ TETÁ REKUAI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



**SET**  
TRIBUTACIÓN

■ TETÁ REKUAI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 28 /2020

**SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de Octubre del año dos mil veinte, la **SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.400.662, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 369 de fecha 02 de octubre del 2019 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) N° 80000519-8, domiciliado en Zabalas Cue esq. Artillería, representada para este acto por el Señor **EMANUEL SIENRA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.176.215, y por la señora **RITA AZUCENA GIMENEZ HELLMAN** con Cédula de Identidad Civil N° 1.096.022, ambos en carácter de Apoderados, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Clausulas y Condiciones que más abajo se establecen

**1. OBJETO.**

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El presente Contrato;
- (b) Los Pliegos de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos relativos en el BICP (reporte);
- (d) La oferta del Proveedor;



CONTRATO MH-SET N° 28 /2020

**SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

(h) Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 420/2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.387.

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.020	1	001	00	04	260	30	75	99	175.000.000

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 162 de fecha 19 de octubre de 2020. --

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o**

SERVICIOS



000020  
000052



**SET**  
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

■ TETÁ REKUAI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



**SET**  
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

■ TETÁ REKUAI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO MH-SET N° 28/2020

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PAR LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Garantías	Precio total Garantías
1	Servicios de Conectividad VPN con agencias regionales (22 conexiones)	MES	UNIDAD	24	9.789.000	2.349.936.000
2	Conectividad a Internet, vía fibra óptica para la SET (Sitio Principal)	MES	UNIDAD	24	6.810.000	163.920.000
3	Conectividad a Internet, vía fibra óptica para el Sitio de Contingencia	MES	UNIDAD	24	6.970.000	166.080.000
	<b>Precio total</b>					<b>564.936.000</b>

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 564.936.000** (guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones novecientos treinta y seis mil), con el impuesto al valor agregado incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Este contrato entrara en vigor desde su firma y con una duración de 24 meses.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

CONTRATO MH-SET N° 28/2020

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PAR LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto del contrato.

**10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.**

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**11. MULTAS.**

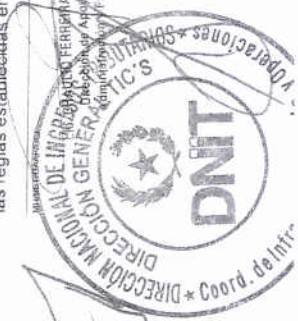
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Page 4 of 5



■ TETÁ REKUAI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de lo grande

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 28 /2020

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PAR LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

EMANUEL SIENRA

Apoderado  
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

RITA AZUCENA GIMENEZ HELLMAN

Apoderado  
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.



BRAULIO FERREIRA MERELES

Director  
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas - SET



000054

000022



SESET  
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



SESET  
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO MH-SET N° 35/2021

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014. Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias, con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros por una parte y por la otra parte, la Empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80013979-8, domiciliada en Cecilio Da Silva N° 1001, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO ADOLFO EGÚEZ GILL** con Cédula de Identidad N° 924.606, en carácter de Director, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen

**1. OBJETO.**

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - SBE N° 10/2021 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descritas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

- Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
- (a) Contrato
  - (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos y los datos cargados en el SICP (reporte)

CONTRATO MH-SET N° 35/2021

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

- (d) La oferta del Proveedor.
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- (g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 590/2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.885.

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.021	1	001	00	04	269	30	75	99	25.875.950
<b>Total</b>									25.875.950

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - SBE N° 10/2021 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", convocado por la UOC N° 2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 242 de fecha 05 de noviembre del 2.021.

MH/SET/COMAFIC/D

14/04/2021

Página 2 de 6





■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CONTRATO MH-SET N° 33/2021

CONTRATO MH-SET N° 33/2021

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	Servicio de Conectividad VPN con Agencias Regionales	Mes	UNIDAD	24	915.000	21.960.000
1.1	Sede Central SET (VPN)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
1.2	Central SET (Backup)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
1.3	Sede Regional Policía Nacional (Identificaciones)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
1.4	Sede Regional Central ITA	Mes	UNIDAD	24	975.000	23.412.000
1.5	Sede Regional Central (San Lorenzo)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
1.6	Sede Regional Pre. Hayes (Villa Hayes)	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
1.7	Sede Regional Paraguarí	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
1.8	Sede Regional Itapúa (Encarnación)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
1.9	Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
1.10	Sede Regional Pilar (Neembucú)	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
1.11	Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
1.12	Sede Regional Guairá (Villarrica)	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400
1.13	Sede Regional Caazapa	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
1.14	Sede Regional Cordillera (Caaguape)	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
1.15	Sede Regional Concepción	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400
1.16	Sede Regional Anímaí (Pedro Juan Caballero)	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400
1.17	Sede Regional San Pedro (Santari)	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
1.18	Sede Regional Itapúa (Coma Plata)	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400
1.19	Sede Regional Itapúa (Panamá Ciudad del Este)	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400



El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 619.680.000 (seiscientos diecinueve millones seiscientos ochenta mil)** con el impuesto al valor agregado incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.  
Este contrato tendrá vigencia de 24 meses a partir de la fecha del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.  
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.  
La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

000024  
000056



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 35/2021

CONTRATO MH-SET N° 35/2021

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**  
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto del contrato.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**  
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales

**10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.**  
El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de Bienes y/o prestación de Servicios. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

GUSTAVO ADOLFO EGÚEZ GILL

Director

Tecnología en Electrónica e Informática S.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO

Director

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas - SET

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones de la Ley N° 2.051/03, y en las



MH-SET IDAAAFAD

Página 6 de 6

000025  
000051



SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.....

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.....

1.9	Sede Regional Pilar Quemado	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.10	Sede Regional Cangazua (Coronel Oviedo)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.11	Sede Regional Guaira (Marianas)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.12	Sede Regional Chovupia	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.13	Sede Regional Cordillera (Casapaya)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.14	Sede Regional Concepcion	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.15	Sede Regional Amambay (Pueblo Juan Caballero)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.16	Sede Regional San Pedro (Santiago Parana)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.17	Sede Regional Boqueron (Loma Plata)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.18	Sede Regional Alto Parana (Ciudad del Este)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.19	Sede Regional Ita Eruanduba	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.20	Sede Central	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.21	P.M. - MRP	MES	Unidad	24	200.000	4.800.000
2	(Sitio Principal) Dirección de TICs de la Subsecretaría de Estado de Tributación. (Módulo de Yegras)	MES	Unidad	24	5.085.000	122.040.000
3	Sitio de Contingencia Data Center de Contingencia Ubicado en Ita Eruanduba.	MES	Unidad	24	4.485.066	107.641.584
Total Garantías						459.999.984

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 459.999.984** (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), con el impuesto al valor agregado incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato, tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta el día 31 de mayo de 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato, serán del 1% del monto contratado por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios que no hayan sido proveídos en tiempo y forma. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato va suscrito entre LAS PARTES, el Contrato de la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES



000021

000059

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA  
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.....

las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

*[Signature]*

GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL  
Apostolado  
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E  
INFORMÁTICA S.A.



*[Signature]*  
CARLOS ENRIQUE CABALLERO  
Director  
Dirección de Apoyo y de Administración y  
Finanzas - SET



000028  
0000611

RE: Solicitud de cotización de Internet

**Asunto:** RE: Solicitud de cotización de Internet  
**De:** GUERIN IBANEZ Melissa <Melissa.GUERIN@tigo.net.py>  
**Fecha:** 26/7/2024, 12:09  
**A:** "pvelarquez@set.gov.py" <pvelarquez@set.gov.py>, "midiaz@dnit.gov.py" <midiaz@dnit.gov.py>, "labentex@set.gov.py" <labentex@set.gov.py>, "eortiz@dnit.gov.py" <eortiz@dnit.gov.py>  
**CC:** MANFRINI VILLALBA Angelo Michele <Angelo.MANFRINI@tigo.net.py>, GRP\_B2B\_Gobierno <GRP\_B2B\_Gobierno@tigo.net.py>

Adjuntos:

PROPUESTA FIBRA OPTICA DNIT 26072024.pdf

876 KB

Buenas Esrimados,

Adjunto la cotización solicitada.

Por favor tener en cuenta que tenemos dos cuentas activas que no figuran en el llamado

- (ASN) Yegros c Fibra Ayala - Fibra Business 50 Mbps - cuenta 1200207141
- Ministerio de Hacienda - Fibra Tigo Business 5 Mbps - 1200852189

También actualmente tenemos 12 LIF activos y en el llamado se solicita 10 unidades.

Saludos cordiales,

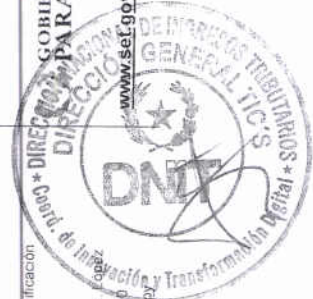


Melissa Guerín  
Tigo Business | Ingeniería Preventa  
+595981844921  
Ciudad Ayala  
Atención | Paraguay  
TodoEsCión

**De:** Minerva Diaz <midiaz@dnit.gov.py>  
**Enviado el:** viernes, 19 de julio de 2024 15:18  
**Para:** GRP\_B2B\_Gobierno <GRP\_B2B\_Gobierno@tigo.net.py>  
**CC:** Laura Benitez <labentex@set.gov.py>; Pedro Velarquez <pvelarquez@set.gov.py>; eortiz@dnit.gov.py  
**Asunto:** Solicitud de cotización de Internet

Buenas tardes.  
En el marco de un nuevo llamado a licitación para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, me dirijo a usted a fin de solicitar nos pueda cotizar el lote "Servicio De Comunicación Vía Internet Redundante" conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran adjunto al presente correo electrónico, se aclara que es a los efectos referenciales por lo que solicitado de sus buenos oficios para su remisión en la brevedad posible.  
Quedo atenta.  
Saludos cordiales.

**Minerva Diaz**  
Departamento de Planificación  
Dirección TIC's  
Yegros esq. Mical Fogaz  
+595 21 417 73 0  
midiaz@dnit.gov.py



000029  
000061

7/18/2024, 08:37



Asunción, 26 de julio de 2024

Señor /es: Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)

Presente

Queremos la satisfacción de dirigirmos a usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial.

**Observación:**

- Los costos van con IVA incluido.

Agradando respuesta favorable a la propuesta, me despido de sin antes saludarles muy atentamente

**EQUIPO DE TIGO BUSINESS**

Item	Nombre llamado	Plan actual	Meses	Precio unitario	Total 24 meses
1	Sede Central GGH (VPN)	Fibra Business Vpn 100 Mbps	24	1.250.000	30.000.000
1	Central GGH (Backup)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Central ITA	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Central (San Lorenzo)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Pie Hayes (Villa Hayes)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Paraguarí	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Itapúa (Encarnación)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Pilar (Asunción)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Guairá (Villa Rica)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Caazapa	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Cordillera (Caacupé)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Concepción	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Anambay (Pedro Juan Caballero)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional San Pedro (San Juan)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Boquerón (Loma Plata)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede Regional Alto Paraná (Ciudad del Este)	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	Sede de contingencia Ita Encarnada	Fibra Business Vpn 50 Mbps	24	750.000	18.000.000
1	IPAC Móvil	Fibra Business 5 Mbps. (SET)	24	250.000	6.000.000
2	Dirección General de TIC's	500 Mbps Full Duplex y 500 Mbps para BGP - Fibra Business 5 Mbps - Mascara Extendida 16 Unidades - Plan Internet Móvil (S)	24	19.465.000	467.160.000
3	Sitio secundario Internet DC Ita Encarnada	500 Mbps Full Duplex y 500 Mbps para BGP - Fibra Business 5 Mbps - Mascara Extendida 16 Unidades - Plan Internet Móvil (S)	24	19.465.000	467.160.000

Beneficiarios:

- Asunción
- Concepción
- San Pedro
- Boquerón
- Alto Paraná



000030  
 000067

RE: Solicitud de cotización de Internet

Asunto: RE: Solicitud de cotización de Internet  
De: "Emilio Dominguez" <emilio.dominguez@teisa.com.py>  
Fecha: 31/7/2024, 08:28  
A: "Lic Edgar Ortiz" <eoritz@dnt.gov.py>  
CC: "Minerva Diaz" <mdiaz@dnt.gov.py>; "Laura Benitez" <labenitez@dnt.gov.py>; <celuiaestado@teisa.com.py>

Buenos días Lic. Edgar,

Adjunto la propuesta para el Servicio De Comunicación Via Internet Redundante.  
Cualquier consulta que tengan a las órdenes



De: Lic. Edgar Ortiz <eoritz@dnt.gov.py>  
Enviado el: lunes, 29 de julio de 2024, 13:35  
Para: carlos.coronel@teisa.com.py; emilio.dominguez@teisa.com.py; celuiaestado@teisa.com.py  
CC: Minerva Diaz <mdiaz@dnt.gov.py>; Laura Benitez <labenitez@dnt.gov.py>  
Asunto: Re: Solicitud de cotización de Internet

Buenas tardes.

Por el presente correo y en el marco de un nuevo llamado a licitación para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, me dirijo a usted a fin de solicitar nos pueda cotizar el lote "Servicio De Comunicación Via Internet Redundante" conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran adjunto al presente correo electrónico, se aclara que es a los efectos referenciales por lo que solicito de sus buenos oficios para su remisión en la brevedad posible.

ATE.

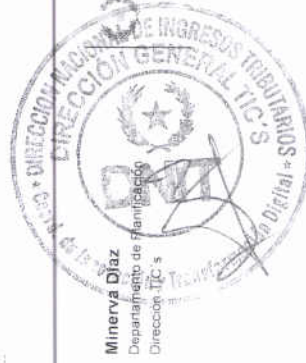
El 19/07/2024 a las 03:29 p. m., Minerva Diaz escribió:

Buenas tardes.

En el marco de un nuevo llamado a licitación para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, me dirijo a usted a fin de solicitar nos pueda cotizar el lote "Servicio De Comunicación Via Internet Redundante" conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran adjunto al presente correo electrónico, se aclara que es a los efectos referenciales por lo que solicito de sus buenos oficios para su remisión en la brevedad posible.

Quedo atenta.

Saludos cordiales.



RE: Solicitud de cotización de Internet

Yegros esq. Mical López  
+595 21 417 7310  
mdiaz@dnt.gov.py



www.set.gov.py

Lic. Edgar W. Ortiz Arza

Jefe Departamento de Ingresos Tributarios  
Coord. de Innovación y Transformación Digital  
Dirección General TIC

eoritz@dnt.gov.py  
Edificio DNT, 2.º d. Piso, AS  
+595 21 417 7310  
www.dnt.gov.py



Aviso de Confidencialidad: La información aquí contenida y transmitida se encuentra sometida a secreto profesional. Es confidencial y para uso exclusivo del destinatario identificado, y para su utilización específica. Si usted no es el destinatario, se le notifica por el presente que está prohibida su revisión, retransmisión, difusión, y/o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si UD. ha recibido por error esta información, por favor contacte al remitente y elimine la información aquí contenida de todo lugar donde resida.- Gracias.

Adjuntos:

Propuesta Comercial TEISA -Servicio De Comunicación Via Internet Redundante DNT1.pdf

350 KB

000063

000031



**PROPUESTA COMERCIAL – INTERNET REDUNDANTE**

Asunción, 31 de julio de 2024.  
 C02426 0000 Rev 00  
 Código del Cliente Propuesta N° de Revisión

ATI.: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT)  
 REF.: SERVICIO DE COMUNICACION VIA INTERNET REDUNDANTE  
**Presente**

De nuestra consideración:

TEISA, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles la propuesta comercial referente al servicio de acceso dedicado de alta velocidad a Internet a través de la red de datos "OPTIRED".

Opciones de Servicios

**Servicio de VPN FO Simétrico**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL
<b>ITEM 1: Servicio de Conectividad VPN con Agencias regionales</b>					
1	Sede Central GGII (VPN)	Mes	24	1.000.000	24.000.000
2	Central GGII (Backup)	Mes	24	650.000	15.600.000
3	Sede Regional Central ITA	Mes	24	650.000	15.600.000
4	Sede Regional Central (San Lorenzo)	Mes	24	650.000	15.600.000
5	Sede Regional Pre- Hayes (Villa Hayes)	Mes	24	650.000	15.600.000
6	Sede Regional Paraguari	Mes	24	650.000	15.600.000
7	Sede Regional Itapúa (Encarnación)	Mes	24	650.000	15.600.000
8	Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	Mes	24	650.000	15.600.000
9	Sede Regional Pilar Neembucu	Mes	24	650.000	15.600.000
10	Sede Regional Caaguazú (Estrogoel Quevedo)	Mes	24	650.000	15.600.000



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL
11	Sede Regional Guairá (Villarrica)	Mes	24	650.000	15.600.000
12	Sede Regional Caazapa	Mes	24	650.000	15.600.000
13	Sede Regional Cordillera (Caacupé)	Mes	24	650.000	15.600.000
14	Sede Regional Concepción	Mes	24	650.000	15.600.000
15	Sede Regional Amambay (Pedro Juan Caballero)	Mes	24	650.000	15.600.000
16	Sede Regional San Pedro (Santani)	Mes	24	650.000	15.600.000
17	Sede Regional Boquerón (Loma Plata)	Mes	24	650.000	15.600.000
18	Sede Regional Alto Paraná (Ciudad del Este)	Mes	24	650.000	15.600.000
19	Sitio de Contingencia Ita Enramado	Mes	24	650.000	15.600.000
20	Sede Canindiyú	Mes	24	650.000	15.600.000
21	PAC Móvil	Mes	24	650.000	15.600.000
<b>ITEM 2: Conectividad a Internet via fibra óptica, Sitio principal</b>					
1	(Sitio principal) Dirección General de TIC's de la DNIT. (Edificio Eligio Ayala)	Mes	24	7.500.000	180.000.000
<b>ITEM 3: Conectividad a Internet, via fibra óptica, Sitio de Contingencia</b>					
1	Sitio de Contingencia Data Center de Contingencia ubicado en Ita Enramado	Mes	24	7.500.000	180.000.000
<b>TOTAL 24 meses</b>					<b>696.000.000</b>

**Total Garantías:** Seiscientos noventa y seis millones

**Condiciones:** Contrato mensual de un periodo de 24 meses.

**Validez de la Oferta:** 30 días.  
 Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.



000004  
 000032



Departamento de Contrataciones

**DICTAMEN UOC N° 42/2024**

Asunción, 03 de octubre de 2024

**SEÑOR DIRECTOR**

En relación con la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022, la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la DGAF, el inicio de los trámites para convocar el procedimiento con **ID 456.402 – SERVICIOS DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA DNIT.**

**ANTECEDENTES**

Correo recepcionado en fecha 03/10/2024, en el cual, la DGTIC remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIOS DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA DNIT** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.


**NORMATIVA APLICABLE**

El Art. 4° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece los Principios de Economía y Eficiencia, el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes “...*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación...*”

**METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL**

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio promedio y entre contratos anteriores y potenciales oferentes.

  
Christian Escobar Bottino  
Jefe Interino  
Departamento de Contrataciones

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 42/2024

## FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados, se procedió al análisis y determinación de la metodología a ser utilizada, conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 454/2024. El Departamento de Contrataciones de la CUOC, verificó que la Unidad Requiriente presentó presupuestos dos empresas del mismo sector (TIGO y TEISA), así como de tres contratos similares (MH-SET N° 28/2020, MH-SET N° 35/2021 y MH-SET N° 20/2023), los cuales se ajustan a los requerimientos solicitados por la convocante. Por lo tanto y en base al principio de economía y eficiencia, se concluye que el método más adecuado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para esta convocatoria es el *Precio Promedio*, de las cotizaciones recibidas y contratos similares; los mismos se encuentran reflejados en la carga en el sistema SICP.

Al momento de la comunicación del procedimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, deberán adjuntarse las documentaciones citadas para su publicación.

Por lo tanto, se eleva este documento para el conocimiento y consideración del Señor Director General de Administración y Finanzas.



CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO  
JEFE INTERINO  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES